

EL COMPILADOR DE PUERTO-RICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.
Un trimestre 4 rs.
PROVINCIAS.
Un trimestre 6 rs.
ULTRAMAR.
Un semestre 24 rs.

PERIÓDICO POLÍTICO, ADMINISTRATIVO Y LITERARIO.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

SE PUBLICA LOS DIAS 13 Y 28 DE CADA MES.

Reina, 9, entresuelo.

MADRID.

AÑO I.

PROPIETARIO Y DIRECTOR: D. LORENZO GOMEZ QUINTERO.

NÚM. 4.

EL COMPILADOR DE PUERTO-RICO.

MADRID 28 DE FEBRERO DE 1873.

PRECAUCIONES.

El conocimiento que tenemos de los hombres que por desgracia de la España republicana, se hallan al frente del partido llamado conservador en la provincia de Puerto-Rico, y lo persuadidos que estamos hace tiempo del falso patriotismo de aquellos, y del marcado cinismo con que provocan á los liberales de allende, para despues forjar motines y producir alarmas entre los pacíficos habitantes de la pequeña Antilla, á fin de obtener de la primera y única autoridad de aquel territorio español, la inmediata suspension de toda ley y de todo decreto que emane del poder supremo, cuando esta ley ó este decreto no llene sus deseos, no satisfaga sus ambiciones, ni aumente su arbitrariedad y su despotismo sobre las clases desheredadas de Puerto-Rico; conocedores, repetimos, de lo que son ciertos hombres, tan tiranos hoy como ayer, y de los medios que ponen en juego diariamente para conseguir sus fines innoles escudados con ciertos títulos y con la influencia que les concede el oro ganado con el tráfico de carne humana, vamos á indicar, nada más que indicar, al gobierno de la República y particularmente al Sr. Ministro de Ultramar, una medida de precaucion que en nuestro sentir creemos conveniente y hasta indispensable para prevenir con tiempo el plan que tengan premeditado los señores conservadores de Puerto-Rico, los de Cuba y los de España toda, para el caso de que sea ley la de la abolición inmediata de la esclavitud.

Existe la idea entre los contrarios á dicha abolición, de que tan pronto se diga á los infelices esclavos de Puerto-Rico: *Ya sois libres*, éstos séres han de entregarse al pillaje, al incendio y al asesinato, ocasionando males sin cuento, no solo á aquella provincia sino tambien á la de Cuba. Pues bien, á fin de evitar esos males, caso de que los esclavistas se valgan del soborno para que así suceda, procede decir al capitán general de la pequeña Antilla en estos ó parecidos términos, lo que sigue:

«Tan pronto reciba V. E. esta orden, que lleva el carácter de urgente, procederá al nombramiento de delegados de su autoridad para que se trasladen á los diferentes pueblos de esa provincia donde haya haciendas de caña, cuya dotacion sea esclava, y presentándose en las casas de los dueños ó mayordomos de dichas fincas, inquieren de éstos si piensan despedir á sus esclavos tan luego sean libres, ó si están conformes en continuar sirviéndose de ellos como jornaleros, previo el pago mensual del salario que acostumbra ganar el hombre libre con arreglo á su trabajo. Si la contestacion fuese afirmativa, el delegado deberá reunir ante sí á todos los esclavos de la hacienda y anunciarles la próxima libertad que el gobierno de la República les concede, pero al mismo tiempo les exhortará á que continúen prestando sus servicios al que hasta entonces han tenido por dueño y señor, recibiendo en cambio la remuneracion que otro cualquier trabajador recibe, ya sea en dinero, comida, casa y vestido, ó ya en dinero solo, según mejor convenga á unos y otros, en tanto no se crean posicion propia.

La mision del delegado deberá extenderse á inculcar al negro el respeto á las autoridades constituidas y á todos los demás hombres que forman la sociedad á la cual van ellos á pertenecer, presentándole los males que ocasionarian á la agricultura, á la industria y al comercio, si en lugar de seguir trabajando como hasta entonces, se entregaran á la vagancia y al pillaje con perjuicio de ellos mismos.

Si contra lo que es de esperar, el dueño ó mayordomo de una hacienda tratase de despedir y abandonar completamente á su servidumbre ó parte de ella, ó los esclavos no quisiesen proseguir en la misma finca, se procurará inmediatamente ocupacion á dichos individuos, aunque sea en construcciones de caminos, carreteras, canalizaciones de rios y otros trabajos, que por el momento servirán para evitar los males que desean los enemigos de la libertad del hombre.»

Semejantes precauciones urge adoptar. El ejemplo de los Estados- Unidos, cuando Lincoln decretó la abolición de la esclavitud, debe hacernos previsores. Con tales medidas, no se ataca ni se conculca ningun derecho. Los buenos gobernantes no deben abandonar á sus administrados cuando estos carecen de toda instruccion, y cuando á estos no se han concedido derechos, sino exigido deberes por medio del rigor, no por la razon.

Prevéngase el gobierno de esta manera, y Puerto-Rico hoy, y Cuba mañana, no se verán arruinadas, como algunos creen, porque desaparezca de su suelo la ignominiosa mancha de la esclavitud.

Así lo entendemos nosotros, pobres obreros de la inteligencia.

Si el gobierno de la República no lo estima de este modo, la responsabilidad de lo que suceda será exclusivamente suya.

Si graves fueron los sucesos políticos de que dimos cuenta en nuestro número de 13 del corriente con motivo de la marcha del entonces rey de España, D. Amadeo I, no son por cierto menos importantes, ni de menos gravedad para el porvenir de esta nacion, tan grande como infortunada, los acontecimientos que desde el dia 22 vienen teniendo lugar en Madrid con asombro de todos los que de la gestión política nos ocupamos.

Reseñemos: á la una de la tarde del referido dia 22, se celebró Consejo de ministros en la secretaria de Gobernacion con asistencia del presidente de la Asamblea Sr. Martos. En aquel Consejo se planteó la cuestion de crisis por el señor ministro de la Guerra, general Córdova. El Consejo terminó á las cinco sin haberse resuelto nada en definitiva, aunque se aseguraba que habria una reforma completa en el ministerio saliendo todos los de procedencia radical.

El 23 por la noche se reunieron en el palacio de la Asamblea los representantes republicanos y los del partido radical, pero separadamente. Como las circunstancias eran anormales, porque la crisis estaba planteada, acordaron nombrar comisiones que se entendieran y determinaran lo más conveniente. Considerando dichas comisiones que el número de sus individuos era excesivo para venir con facilidad á un comun acuerdo, resolvieron designar entre ellos sub-comisiones para las que fueron nombrados siete individuos de cada parte. A las doce y media de la noche se reunieron dichas sub-comisiones, y se separaron á las siete de la mañana para volverse á reunir á la una de la tarde del 24. Así lo verificaron con asistencia del gobierno en la presidencia del Congreso. A las cuatro aun deliberaban, y á las cuatro y cuarto se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Martos. Entrando en la orden del dia continuó el debate sobre el proyecto de abolición de la esclavitud, y habló en pró el diputado puerto-riqueño Sr. CINTRON. Suspendida la discusion, el ministerio ocupó el banco azul y tomó la palabra el Sr. Presidente del Poder ejecutivo, para decir que las circunstancias graves y difíciles porque atravesaba el país, hacian necesaria la dimision del gabinete.

Hé aqui los términos en que estaba escrita dicha dimision.

«Razones de política, sentimientos de amor inestiu-

guible á la libertad, al orden y á la patria, que se cifran hoy en la forma republicana, nos aconsejan presentar las dimisiones de nuestros cargos al Presidente de la Asamblea, para que las comunique al poder supremo de la nacion. V. E. al presentarlas, debe añadir el testimonio de nuestro acatamiento á la Asamblea y de nuestro fervoroso entusiasmo á la República. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Febrero de 1873.—Estanislao Figueras.—Emilio Castelar.—Nicolás Salmeron.—Fernando F. de Córdova.—Francisco Pi y Margall.—Manuel Becerra.—José María Beranger.—Francisco Salmeron y Alonso.—José Echegaray.»

Despues de un discurso del Sr. Presidente de la Asamblea proponiendo se admitiera la dimision presentada por el ministerio, porque este no podia continuar de la manera que estaba formado, y que era necesario y conveniente que el que le sustituyera fuese homogéneo, se invistió al Sr. Martos de las facultades que tenia el poder ejecutivo, ínterin no habia gobierno, y nombró en su consecuencia á los mismos ministros dimitentes, menos al general Córdova, que lo sustituyó con el general Moriones. Sentados los señores ministros en el banco azul, el Sr. Figueras propuso á la Asamblea se declarara en sesion permanente y nombrase aquella misma noche el Poder ejecutivo. Puestos de acuerdo los representantes de la nacion, y verificada la votacion, resultaron con mayoría de votos los señores Figueras, Presidente.—Castelar, Estado.—Pi y Margall, Gobernacion.—Tutau, Hacienda.—Salmeron (D. Nicolás), Gracia y Justicia.—Acosta, Guerra.—Oreiro, Marina.—Chao, Fomento.—Sorni, Ultramar. Posesionado el nuevo gabinete, dijo el Sr. Presidente del Poder ejecutivo:

«Señores representantes de la Nacion española: voy á pronunciar pocas y mal perjeñadas palabras; tan acabado está mi espíritu, tan abatido está mi cuerpo, tan consumidas están mis fuerzas, que aunque quisiera no podria hacer un discurso. No necesitan tampoco los señores representantes de la Nacion española que yo anuncie un programa: breve, conciso, pero claro, lo anuncié hace 13 ó 14 dias. De entonces á hoy, no han variado las circunstancias; lo mismo que dije entonces reproduzco hoy.

Sin embargo, un suceso grave me obliga á decir algunas palabras que expresen claramente el pensamiento del gobierno con respecto á este hecho.

Como la Asamblea ha visto, razones de patriotismo nos han obligado á presentar la dimision esta tarde. Haciéndonos más favor de lo que merezcamos, y dispensándonos una confianza de la cual seremos siempre dignos conservándonos sumisos á esta Asamblea, defendiendo su legalidad y haciendo que todo el mundo la respete, debo decir: que si hemos creído en la oposicion que era imposible fundar por nosotros solos, por el antiguo partido republicano, una República estable, hoy en el gobierno, si esta conviccion hubiera necesitado afirmarse, se hubiera afirmado. Queremos el concurso de todos los partidos; todos los partidos deben darnoslo en la medida de sus convicciones, y prescindiendo de casos concretos.

Esta solucion republicana, que á nadie humilla, tendrá en nosotros los intérpretes más fieles, y de ninguna manera este gobierno hará una política de partido, sino una política ancha y noble, en la cual se demuestre que para nosotros son tan meritorios como lo eran para Jesucristo, en la célebre parábola de la viña, los que llegaron tarde como los que madrugaron más. Nosotros hemos aceptado con gratitud el sacrificio que ha hecho el antiguo partido progresista, el partido radical, al preferir la libertad á la forma monárquica que él siempre habia adorado; y este sacrificio tendrá en nosotros la debida compensacion. Nosotros aceptaremos con gusto, nosotros buscaremos con ahínco el apoyo de todos aquellos progresistas que han hecho este gran sacrificio en aras de la libertad de su patria.

Señores, yo creo que si todos de buena fé nos prestan su concurso, habremos podido cerrar para siempre la época de las conspiraciones en este país, donde hemos visto tantos conjurados y tan pocos ciudadanos. Hoy hay un tribunal superior, que todo puede deslindarlo pacíficamente: el gran jurado del sufragio universal.

Y nosotros, señores, el principal deber que tenemos es el de mantener la libertad en las próximas y en todas las elecciones en las cuales ocupemos este banco. Sepan todos los partidos que no importa su dominacion: que no importan sus fines ni sus propósitos; que no importan sus convicciones; que todos, absolutamen-



te todos, llegarán libremente á la urna, tan libremente como los antiguos republicanos. (Bien.)»

Terminado el discurso del Sr. Presidente del Poder ejecutivo, se levantó la sesion, acordando la Asamblea que no la hubiese hasta ayer 27. Eran las diez de la noche.

Mientras en el interior del palacio del Congreso se resolvía la crisis en el sentido que dejamos expuesto, en Madrid habia una agitacion subterránea que amenazaba erupciones. La máscara política sustituía á la máscara social, y solo los curiosos y los que precisaban salir á la calle, discurrían por alguna que otra de las principales, porque todos esperaban terribles acontecimientos. Madrid parecia un campamento. En los alrededores del Congreso habia bastante gente. En la calle de Florida blanca se hallaba establecido un escuadron de guardia civil. Dentro del edificio se encontraban 200 hombres del mismo instituto, y las puertas exteriores estaban guardadas por voluntarios de la antigua milicia nacional. En la iglesia de Italianos y palacio de Medinaceli tambien se veía guardia civil. La presidencia del gobierno y el ministerio de la Gobernacion eran custodiados por caballería, milicia y guardia civil. Al movilizarse estas fuerzas hubo carreras y sustos. La noche del 24 terminó al fin sin novedad, gracias á las precauciones que se tomaron, y gracias tambien al triunfo inesperado que obtuvieron en la Asamblea los republicanos antiguos. En los dias 25 y 26 el pueblo se divirtió lo que pudo, despidiéndose el Carnaval en medio del mayor silencio.

El nuevo ministerio quedó, pues, en plena libertad para ocuparse de la cuestion de orden público y del nombramiento del alto personal que era preciso elegir de los hombres llamados republicanos viejos para dejar satisfechas las exigencias de los intransigentes.

En la noche del 26 se reunieron en el salon de sesiones del Congreso los individuos de la Asamblea pertenecientes al antiguo partido radical. El Sr. Martos ocupó la presidencia por designacion de los concurrentes, y despues de suplicar que no se discutiesen ciertas y determinadas cuestiones, expuso la conveniencia de que el partido nombrase una junta directiva.

El señor marqués de Sardoal usó de la palabra, é hizo la narracion de lo que habia ocurrido en la reunion de los catorce.

Tomaron parte en el debate algunos oradores, y habiendo preguntado uno de ellos si por acaso el estar allí reunidos significaba en algun modo desconfianza hácia el gobierno recientemente nombrado por la Asamblea, varias voces contestaron: «no, no, de ningun modo.»

Despues de una animada discusion, el presidente preguntó si se procedía al nombramiento de una junta directiva, y acordado afirmativamente, resultaron elegidos, para presidente, D. Cristino Martos, y para vocales, los Sres. D. Nicolás María Rivero, D. Domingo Moriones, D. Laureano Figuerola, D. José Echegaray, D. Francisco Salmeron y Alonso, D. Tomás Mosquera, D. Manuel Becerra, D. Angel Fernandez de los Rios, marqués de Sardoal, D. Manuel Llano y Persi, y don Juan Bautista Alonso.

El Sr. Puigcerver manifestó que el Sr. Rivero le habia autorizado para declarar que por su falta de salud no podia aceptar el cargo para que se le designaba. El Sr. Llano y Persi rogó tambien que se le eximiese de formar parte de la junta. La reunion no admitió dichas renunciaciones. Asistieron más de 220 representantes, y estuvieron reunidos desde las nueve hasta la una.

Ayer á las dos de la tarde celebraron una reunion en el Casino federal de la calle Mayor, los representantes de la Asamblea federal de diferentes provincias, para tratar de la gestion política y de la conducta que conviene observar en estos momentos.

De estas reuniones y de la actitud poco prudente de algunos periódicos como *La Igualdad* y *La Discusion*, respecto al noble partido radical, se habia deducido que en la sesion de ayer tarde debia proponerse la disolucion de la Asamblea nacional, y que esta la habia de acordar; pero nada de esto sucedió, viéndose por el contrario, la mayor armonía y la tranquilidad más completa, á pesar de que la voz pública presagiaba grandes acontecimientos y consecuencias terribles, si no se disolvía dicha Asamblea.

Por el extracto que hacemos de la sesion, puede comprenderse la actitud de la Cámara:

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Gomez, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Hicieronse varias preguntas de escasa importancia. Se tomó en consideracion una proposicion de ley relativa á un ferro-carril.

El Sr. Jové y Hévia preguntó al gobierno si estaba dispuesto á reponer en sus destinos y devolver los sueldos devengados á los injuramentados civiles ó eclesiásticos como lo habia hecho con los militares.

Le contestó el Sr. Figueras que el gobierno sería equitativo y justo para todos.

Tambien pidió al gobierno el Sr. Jové y Hévia que comunicase á la Asamblea las noticias que haya recibido acerca de la alteracion del orden público en Puerto-Rico.

El Sr. ministro de Ultramar (Sorní) contestó que el gobierno no tenia noticias oficiales de tales perturbaciones.

Se quejó el Sr. Labra de que habian sido trasladados desde Puerto-Rico á Cuba gran número de esclavos, cosa prohibida por la ley.

Respondió el Sr. Sorní que el gobierno nada sabia de esto, pero que velaría para evitar semejantes fraudes.

Entrando en la orden del dia, se anunció que continuaba la discusion pendiente sobre el proyecto de abolicion de la esclavitud.

El Sr. general Sanz usó de la palabra para contestar á alusiones personales que le habia dirigido el Sr. Cintron, y dijo que si él habia hecho embarcar á un individuo de Puerto-Rico para la Isla de Cuba, fué porque la autoridad judicial de esta última así lo reclamaba en virtud de causa incoada contra los espías filibusteros.

Rectificó el Sr. Cintron. El señor marqués de Barzanallana usó luego de la palabra en contra del proyecto puesto á discusion.

Le contestó el Sr. Labra que no habia peligro en hacer las reformas de la manera que se proponian.

El orador sostuvo que la abolicion debia hacerse inmediatamente, no solo en Puerto-Rico, sino tambien en la Isla de Cuba, sin que hubiera necesidad de preparacion alguna.

A las seis se levantó la sesion.

En los alrededores del Congreso hubo bastante gente durante la sesion, pero en actitud pacífica.

Hoy seguirá el debate del proyecto que los ligeros tanto combaten, y si la Asamblea no se disuelve al fin dentro de tres ó cuatro dias, se terminará en la próxima semana si no se presentan nuevos obstáculos.

La gravedad de los acontecimientos está en el pánico que existe en ciertas clases de la sociedad de Madrid, y la emigracion que con tal motivo se viene observando hace dias. ¿Y por qué ese temor? Porque se dice que la República española será luego República federal, y que con la federacion vendrá la ruina del comercio, de la industria y de todo. Esto unido á que la bolsa sigue bajando, y á que se sabe que el gobierno de la República tiene que satisfacer, quizá mañana, grandes sumas sin tener ni aun pequeños fondos, aumenta la zozobra, sin contar que despues de las tempestades viene la calma, aun cuando esta sea algo aterradora.

¡Ojalá que al descontento sustituya la confianza!

Un diario alfonsino ha publicado hace dias un mapa federal de España, distribuido del modo siguiente:

«Estado gallego: con las cuatro provincias de Galicia.

Estado castellano-leonés: formado con Asturias y Castilla la Vieja.

Estado burgalés-cantabro-navarro-vascongado: con las provincias que el nombre indica.

Estado aragonés-riojano-soriano: con las antiguas provincias de estos nombres.

Estado catalán.

Estado valenciano-balear.

Estado de Castilla la Nueva.

Estado extremeño manchego-murciano.

Estado andaluz del Océano: comprende las Canarias, Huelva, Sevilla, Córdoba y Cádiz.

Estado andaluz del Mediterráneo: Málaga, Jaen, Granada y Almería.

Habrá un Estado en Cuba, otro en Puerto-Rico y un tercero en Filipinas.

Total, 13.»

Si esta distribucion se realiza, la unidad de España, tan laboriosamente conquistada por los Reyes Católicos, quedará destruida, siendo muy probable que Portugal se apodere de parte de Galicia y Extremadura, y Francia de todo cuanto existe del Ebro allá.

El federalismo es muy bello en teoría, pero lo tememos en la práctica. Por desgracia quizá sea una verdad tan fatídica idea.

Galicia, la olvidada Galicia, vuelve á tener de ministro de Fomento á otro hijo suyo. Salió el Sr. Becerra, que es de la provincia de Lugo, y ha entrado á formar parte del Poder ejecutivo de la República el Sr. Chao, que es de la

de Pontevedra. ¿Ha hecho algo el ministro saliente en favor de su patria? No lo sabemos. ¿Hará alguna cosa el ministro entrante para el engrandecimiento de aquel antiguo reino? El tiempo lo dirá.

Nosotros, amantes como el que más, de aquella tierra tan fértil cual bella, pedimos al Sr. Chao, que olvidando por un momento la gestion política, dedique su celo, dedique su actividad, á los asuntos que más interesan á Galicia, y exija de quien corresponda, la pronta terminacion de las dos líneas férreas que se hallan casi paralizadas cuando ya debian estar concluidas, segun las contratas respectivas. Nada de contemplaciones con los contratistas, porque ellas desprestigian á los hombres encargados de la cosa pública. Los plazos de contrata han terminado. Las prórogas concedidas creemos que tambien van á terminar. Que no se haga más burla de los hijos de Galicia, ya que Galicia tiene hijos en el poder.

Del Sr. Becerra esperábamos mucho. Del Sr. Chao esperamos más. ¿Nos dejará complacidos? Veremos.

Si no estamos mal informados, el Tesoro adeuda á la diputacion provincial de la Coruña una crecida cantidad de pesos. Siendo tantas las obligaciones que pesan sobre aquella provincia, el gobierno no debe olvidarse de esa deuda. Esperamos de los representantes que la misma cuenta en la Asamblea nacional, agiten este asunto y el del ferro-carril antes que sean disueltas las Cortes.

En medio de la agitacion política de estos dias, todas las clases de Madrid se han divertido poco ó mucho durante el Carnaval. El Prado y las calles de Alcalá y Carrera de San Gerónimo, han tenido algun mas movimiento que de costumbre con las comparsas de estudiantes, que son las que animan esta época de locura. Mascarada política solo hubo una en que se veian las figuras de Sagasta, Martos, Rivero y otros personajes, montados sobre pollinos. El que iba delante llevaba un cartel que decia: «Los dioses del Olimpo.» Tambien hemos visto algunas comparsas de negritos bailando y cantando segun los africanos. Los teatros, salones de baile y cafés han estado concurridísimos, y el entierro de la sardina, á pesar del mal tiempo que reinó aquel dia, bastante concurrido y animado.

Lo más digno de elogio es la sensatez del pueblo de Madrid. Ni un disgusto, ni una desgracia ha habido que lamentar en tales dias. Así debia ser siempre.

Anoche tuvo su reunion ordinaria la Tertulia radical, hoy republicana, y en ella leyó el brigadier Sr. Carmona una espresiva carta que desde París dirigia á la sociedad el general Sr. Milans del Bosch. En dicha carta ofrece estar siempre con la Tertulia y pronto á defender la libertad, si esta pelagra. Tambien da á entender que si en España se establece la República federal, será la ruina de esta nacion.

La Tertulia acordó contestarle, que habia oido con gusto su carta, y que quedaba enterada y agradecida sus sinceros ofrecimientos.

El Sr. Morales Diaz pronunció despues un brillante discurso acerca de las doctrinas del partido radical cuando era monárquico, y lo conveniente que sería apoyar ahora la política del gobierno llamándonos republicanos demócratas.

Hablaron á continuacion en el mismo sentido los señores Ruiz Gomez y Calvo Asensio, y terminó el Sr. Salmeron y Alonso manifestando, que el gobierno de la República se hallaba persuadido de que la Tertulia radical estaba á su lado, que no habia division en su seno como algunos creian, y que contaba con los hombres de este partido para triunfar de los enemigos de la idea. El señor Salmeron fué aplaudido varias veces en ciertos periodos de su levantado discurso, y obtuvo de la Tertulia la seguridad de que allí solo habia republicanos de la «República española.»

Eran las doce y media cuando abandonamos aquel local.

SECCION DE ULTRAMAR.

El debate sobre el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico continúa todavia. Han hablado en contra los Sres. Bugallal, Estéban Collantes, Ulloa, Suarez Inclan y Romero Ortiz, y en pró los Sres. Sanromá, Ramos Calderon, Bautista Alonso, Rojo Arias y Cintron. Los conservadores de la esclavitud solo se han ocupado en sus discursos de los males que la abolicion ocasionará en Cuba. Si la Asamblea no se disuelve antes que termine este debate, quizás en el número próximo será ya ley el proyecto más combatido de cuantos han ocupado la atencion de la Cámara.

Hé aquí el telegrama que el Sr. Sorní dirigió á las autoridades de Cuba y Puerto-Rico luego que fué nombrado ministro de Ultramar:

«Razones de patriotismo han aconsejado la dimision de los individuos que formaron el primer Poder Ejecutivo de la República. La Asamblea, aceptando la dimision, ha nombrado por votacion solemne el siguiente ministerio:

Sres. Figueras, presidente.—Castelar, Estado.—Pi y Margall, Gobernacion.—Tutau, Hacienda.—Salmeron (D. N.), Gracia y

Justicia.—Acosta, Guerra.—Oreiro, Marina.—Chao, Fomento.—Sorní, Ultramar.

El partido radical, fundido hoy en una aspiracion comun con el antiguo partido republicano, tiene su representacion en los ministerios de Guerra y Marina.—Al participar á V. E. la formacion de este ministerio, el ministro de Ultramar debe asegurarle que el gobierno de la República está decidido á defender á toda costa la integridad del territorio y á contribuir á la prosperidad de esa hermosa Antilla, introduciendo en ella las mejoras y reformas á que es acreedora por su lealtad y patriotismo.—SORNÍ.»

¿Qué dirán á esto los de la Liga? El Sr. Sorní ofrece reformas á una y otra Antilla. Como federal no ha podido decir menos.

La contestacion dada ayer tarde en la Asamblea nacional por el señor ministro de Ultramar al Sr. Jove y Hévia sobre los supuestos acontecimientos de Arecibo en Puerto-Rico, probará á todos los hombres imparciales que los de la *Liga* solo se proponen engañar al país inventando motines y asonadas siempre que suben al poder los hombres del progreso.

En Arecibo, pues, no ha habido nada de lo que se ha dicho por los alfonsinos, como no lo hubo en Yabucoa, cuando dijeron que habian muerto al cabecilla de los insurrectos.

A esos hombres puede decirseles con toda franqueza «sois unos calumniadores y unos impostores.»

SECCION LITERARIA

APUNTES CRÍTICOS

SOBRE EL NUEVO CANCIONERO DE BORINQUEN, COLECCION DE POESIAS ESCOGIDAS, POR MANUEL SOLER Y MARTORELL. PUERTO-RICO: 1872.

VIII.

De *D. José Gautier Benítez* leemos un romance morisco, cuyo tema son los amores de Zoraida,

paloma de blancas plumas,
tórtola que triste canta,

de Demanhur fresco lirio,
perla de Ceilan preciada,

con

el jefe de los donceles,
el capitán de la guardia,
el de la blanca garzota
y la corva cimitarra.

Creemos que el autor de *Zoraida* puede cultivar con gran fruto este género esencialmente español.

Dios es una composicion desgraciada. Supusimos, por el título, que el poeta iba á decirnos algo bueno, y nada bueno ni nuevo nos dijo. Sus versos son una disertacion de un fondo asaz controvertible. En cuanto á la forma, no negaremos que tiene bellezas. Importándonos muy poco que el Sr. Gautier nos tenga por fanáticos ultramontanos ó por avanzados *free-thinkers*, nos atreveríamos á aconsejarle muchísimo tino en tan resbaladizo terreno.

Lejos de su patria el autor, le dedica un tierno saludo. Para que nuestros lectores saboreen algunos de sus encantos, transcribimos las últimas estrofas de la hermosa poesia *A Puerto-Rico*:

Con un cariño profundo
en tí la mirada fijo:
para el amor de tu hijo
no hay distancias en el mundo.

El mar te guarda, te encierra
en un círculo anchuroso;
y es que el mar está celoso
del cariño de la tierra.

Tú das vida á la doncella
que inspira mi frenesí:
á ella la quiero por tí,
y á tí te quiero por ella.
Ella es la perla brillante
en tus entrañas formada,
tú la concha nacarada
que guarda la perla amante.

Es paloma que en la loma
lanza su arrullo sentido,
y tú, patria, eres el nido
donde duerme la paloma.
Ella es el ángel que adoro,
la que en mis sueños contemplo,
y tú, patria, eres el templo
que me guarda mi tesoro.
Si yo te ví indiferente,
si mi amor no te decía,
¡ay! patria, yo no sabía
lo que es el llorar ausente!

Hoy diera de buena gana
el oro que el mundo encierra,
por un puñado de tierra,
de mi tierra americana.

Después de tan buenos versos, el Sr. Gautier nos perdonará que no hagamos más que citar á la ligera su composicion, *Una pregunta*.

Felicitemos al poeta. Y si tal vez un lazo santo le une á la mujer que canta á un hijo de las musas; si *José Gautier y Benítez* ha inspirado la dedicatoria de *Alejandrina Benítez de Arce y de Gautier*, que luce en el mismo *Cancionero*, le felicitamos doblemente.

IX.

A Belisa es un ligero pasatiempo de su autor *D. Ramon Marin*.

Este ha escrito además un romance, *La Cariteña*, cuya accion pasa en Cabo-Rojo. Es una poética historieta, bien narrada, y que seguramente agradó á los hijos del país.

La *Anacreónica* de *D. José M. Monge* es una bella poesia, aunque tiene sus descuiditos.

Compadecemos de veras al hombre de númen que haya de saludar á una *Eneri* (ó á otra cualquiera dama) en sus días. Así disculpamos las muchas mentiras que dice el señor Monge en la composicion de este título: eso de celebrar un santo de tal ó cual nombre con una poesia, es un compromiso muy poco poético.

La *Oda* dedicada á su amigo *D. José Freire y Rivas*, no es mala, pero podia ser mejor. Nos han llamado la atencion, no por la novedad del hipérbaton, dos versos:

Aquellas de otro tiempo horas serenas,
Estos al escuchar nombres gloriosos.

Diremos otra vez que la oda no es siempre la vocacion del poeta lírico: mire el Sr. Monge si acertó.

X.

Grande es el mérito de *D. José G. Padilla* en los apólogos.

Flores y frutos, La pastora y el viejo, La palma y las retamas, son tres poemitas que honran al autor.

En el último, sin embargo, veríamos con gusto la supresion de la postrera estrofa, que sobra.

La *mariposa*, que lleva el segundo título de *La sombra del recuerdo*, nos encanta por su poético pensamiento y por la galanura de su forma. La coqueta de los jardines, volando de flor en flor, olvida la grieta de su retiro, y no hallando abrigo contra el sol de Mediodía, muere en la misma rosa que la extasiaba.

Mariposa es la vida,
colores y perfumes la esperanza,
flor la tumba escondida,
grata luz de ventura la templanza,
rayo el placer que rápido devora,
sombra el recuerdo, sombra bienhechora.

Así termina el Sr. Padilla este apólogo, el mejor de los suyos que hay en el *Cancionero*.

Nada diríamos de la sentida elegía *A la muerte de su*

hacerle una interpelacion, que tiene por objeto tratar de asuntos generales de la isla de Puerto-Rico, esperando á la vez merecer al Sr. Ministro de Ultramar se sirva aplazar para el sábado próximo el dia en que yo pueda explanarla porque necesito tener á la vista unos documentos que aun no se hallan en mi poder.

El Sr. Ministro de Ultramar: (Becerra). Tendré mucho gusto en contestar á la pregunta ó interpelacion que se digne hacerme mi querido amigo el Sr. Padial, y será para mi una satisfaccion, tanto por tener el gusto de contestarle, cuanto por manifestar y dar á conocer por completo mi pensamiento respecto á la provincia española de Puerto-Rico.

Si el Sr. Padial quiere diferirlo para el sábado, yo accederé con mucho gusto á sus deseos: si prefiere hacerlo hoy, estoy á su disposicion. Es cuanto tengo que decir al Sr. Padial, á quien doy gracias por la ocasion que me proporciona de exponer todo lo que pienso en lo que se refiere á los intereses de nuestras provincias del otro lado del Océano.

El Sr. Padial: Agradezco al Sr. Ministro de Ultramar las benevolas frases que se ha servido dirigirme.

SESION DEL SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1869.

El Sr. Vicepresidente: (Cantero). El Sr. Padial tiene la palabra.

El Sr. Padial: La he pedido para suplicar al Sr. Ministro de Ultramar se sirva decirme si puedo explanar la interpelacion que dias pasados tuve la honra de anunciarle.

El Sr. ministro de Ultramar: (Becerra). Estoy dispuesto á contestar á la interpelacion que anunció S. S., y por mi parte tendré la más viva satisfaccion en que S. S. la explique ahora mismo si lo tiene por conveniente.

El Sr. Padial: Conmóvido y lleno de temor, señores diputados, voy á explanar la interpelacion que he tenido la honra de anunciar, contando con la benevolencia de mi distinguido amigo el Sr. Ministro de Ultramar. Seré lo más breve posible; no tengo el hábito de la palabra, ni me he familiarizado con las Asambleas: la nuestra es imponente por su número, por su calidad y por su augusto carácter, y por lo mismo yo impetro y espero la benevolencia de los hombres superiores que la componen. Conociendo sus nobles y generosas cualidades, aún me atrevo á esperar más de ellos: me atrevo á esperar su franco y leal apoyo para esta interpelacion, que implica una cuestion de extricta justicia, y que sin la menor sombra de oposicion al gobierno, es, á mi modo de ver, de alta conveniencia para el honor y para el progreso de la nacion.

Hace treinta y dos años, señores diputados, que un error de política peninsular excluyó de estos bancos á la legitima representacion de las Antillas. Honor es hoy, y honor será en la historia para los hombres de la revolucion de Setiembre, la reparacion en su seno de los representantes de una de ellas. Yo, como diputado por Puerto-Rico, soy el primero en reconocerlo, y en nombre de los habitantes de esta isla que vengo á represen-

más importante de lo que ha dicho, tomo á mi cargo el hacerlo. No sé cuál es la escuela filosófica á que pertenece el Sr. Morales Diaz, ni los principios que le han impulsado á decir que no bastan declaraciones honoríficas para recompensar los grandes méritos que han contraído los defensores del pueblo de las Tunas. No será por un espíritu positivista por lo que ha hablado de esa suerte. Yo no puedo suponer que el Sr. Morales Diaz crea que no puede haber más recompensas para el mérito que las materiales. Si nosotros no tenemos consignado en nuestro voto nada que pueda ser una recompensa material ó positiva, como grados, cruces ú otras cosas por el estilo, es porque eso lo dejamos para el Gobierno. Nosotros vamos á darle una recompensa moral, que es la verdadera representacion de la gloria; y desgraciados de nosotros si solamente nos obligara á acometer grandes empresas el espíritu mezquino de una recompensa material! Si hay un sentimiento ó un instinto en el hombre que le conduzca á poseer cosas tangibles, hay tambien otros más levantados, como la estimacion de si mismo y el amor á la gloria ó á la aprobacion del público, los cuales no hacen preferir una retribucion moral como superior al espíritu mezquino del interés ó del dinero. Pues qué, una declaracion de beneméritos de la Patria hecha por las Cortes, ¿no es una honra, no es una distincion que enaltece á cualquiera que se hace acreedor á ella? Más enaltece, más inflama el entusiasmo una recompensa moral, que no una recompensa pecuniaria. Cuando Napoleon, después de la gran jornada de Austerlitz, dijo á sus soldados: «En cuanto lleguéis á vuestra casa y digais: yo he estado en la batalla de Austerlitz, todos os señalarán con el dedo y exclamarán: hé aquí un valiente», es bien seguro que esas palabras inflamaron más el ardor de esos soldados que si hubiese derramado sobre ellos rios de oro. Pues del mismo modo decimos nosotros á los defensores de Las Tunas: «Cuando digais: «nosotros hemos defendido este pueblo contra numerosas fuerzas rebeldes», todos los españoles y americanos que os oigan, no solo contestarán, «hé aquí un valiente»: contestarán tambien: «hé aquí un benemérito de la Patria.»

Los hombres que se conducen de esa manera tan heroica, no deben ser recompensados solamente con disposiciones materiales; la más alta recompensa para ellos es la recompensa moral, una declaracion hecha por las Cortes Constituyentes de beneméritos de la Patria.

Yo estoy seguro de que el Sr. Morales Diaz piensa del propio modo que yo, que sus observaciones han sido más bien un ardid parlamentario para avivar el interés de este debate, que no una verdadera oposicion: por eso no me extiendo más, y ruego á las Cortes me dispensen estas cortas palabras que he pronunciado, en gracia del patriotismo que las anima.

No habiendo ningun otro señor diputado que pidiese la palabra, se puso á votacion el dictámen y fué aprobado por unanimidad y en la forma siguiente:

«Los defensores del pueblo de Las Tunas el 16 de Agosto último, han merecido bien de la patria, y todos ellos podrán usar de una medalla de

madre, si no quisiéramos fijarnos en ella para olvidar la violenta composición en esdrújulos, inspirada (no debiera usarse esta palabra aquí), *En la muerte de D. Miguel J. Gandía*.

Toda la gravedad del asunto de esta última vá por tierra con solo recordar palabras como *cóndores, vorágine, inmémore, inmácula, vórtice*, que suscitan la imagen del lecho de Procasto, al que por fuerza se habian de ajustar los infelices condenados.

Si *La flor silvestre* fué destinada para un álbum, diremos en obsequio á la verdad, que la hallamos lejos de tantas y tantas vulgaridades ajenas á esa raza de literatura. Es un grato recuerdo de la flora poética de Borinquen.

XI.

Sin detenernos en la barcarola *A un navío* y en la sencilla canción *A mi vega*, obras ambas de *D. Manuel Padilla y Dávila*, citaremos su bien trazado cuadro *La primavera*, y transcribimos íntegra *La flor de la sabana*, oda de un sabor clásico, que enaltece al poeta. Dice así:

¿Por qué cierras tu broche
al soplo de la brisa de la noche,
rosa de la sabana
tan pura y tan gallarda en la mañana?
¿Dónde están tus olores?
¿Y dónde los bellísimos colores
de esas marchitas hojas,
tán pálidas agora, ayer tan rojas?
¡Ay! ellas una á una
rodando van, al rayo de la luna,
por este verde prado,
jardín ayer, hoy campo desolado!
Al despuntar el alba
¿á quién harán los pajarillos salva,
si en estos alrededores
no te verán á tí, flor de las flores?
Ellos ¡ay! á sus nidos
retornarán de nuevo entristecidos,
y con lloroso acento
doliente queja lanzarán al viento;
y yo, flor delicada,
al verte por el suelo deshojada,
regaré tus despojos
con el amargo llanto de mis ojos!

Como lo uno no impide lo otro, á pesar de la justa alabanza que nos merece el Sr. Padilla y Dávila, le recomendamos que lime más sus poesías.

ZÓILO EL BUENO.

EL TALENTO,

LA IMAGINACION Y EL INGENIO.

Espíritu inmortal, destello de un ser increado, triada misteriosa y unidad inefable, el alma humana piensa, realizando la triple operación de su esencia en la triple manifestación de su actividad.

El alma es una y simple, sus facultades son múltiples. Todos tenemos todas; pero así como hay temperamentos en el cuerpo, hay equilibrios en el espíritu; y así como aquellos nunca ó rara vez están igualados, así estos se pierden por el mayor desarrollo de gérmenes diferentes.

El desenvolvimiento superior de las facultades intelectuales responde á la ciencia, el de las morales al arte, el de las sociales á la industria.

En el primer caso se dá el talento, en el segundo la imaginación, en el tercero el ingenio.

Invirtiéndolo este orden, tenemos lo bueno, lo bello y lo verdadero.

Lo uno es el reflejo, el esplendor, el nexo de lo otro, semejantes (y permítase la comparación) al *Verbo* y al *Gnema*, palabra y obra del *Padre*, vida de su vida, un solo ser con tres subsistencias.

El hombre que tuviera perfecta é igualmente desarrolladas las que podríamos llamar subsistencias del alma, sería un hombre modelo.

Las combinaciones indefinidas, y en grado indefinido, de estas subsistencias, son la causa de las aptitudes, de las vocaciones de los hombres.

No se mentaría asegurando que son tantos estos como aquellas: prueba la más admirable de la providencia de Dios.

Si todos los hombres tuvieran solo talento, el mundo sería un infierno; todos se odiarían, porque todos se estorbaban, queriendo cada uno crearse su soledad, única atmósfera del talento.

Si todos tuvieran solo imaginación, el mundo sería una jaula de locos; á fuerza de amar, todos se matarían, ansiando cada uno el amor de todos, porque el amor es el gran ideal de la imaginación.

Si todos tuvieran solo ingenio, el mundo sería un laberinto, la sociedad moría, porque todos querían fundarla, móvil eterno y exclusivo del ingenio.

En el extremo contrario, si no hubiera talento, el mundo enfermaba mortalmente de error.

Si no hubiera imaginación, de sentimiento.

Si no hubiera ingenio, de hambre.

El talento investiga las relaciones universales de los seres metafísicos, la imaginación fragua los fantásticos, el ingenio estudia los físicos.

El talento comprende, juzga y raciocina.

La imaginación sueña, se entusiasma y delira.

El ingenio ve, tienta y obra.

El talento es tranquilo, la imaginación apasionada, el ingenio no es más que inquieto.

Cuando el talento entra en actividad, la imaginación le descubre horizontes, el ingenio le guía á ellos.

Cuando se hace activa la imaginación, el talento le dá cordura, el ingenio le proporciona novedades.

Cuando llega el turno al ingenio, toma principios del talento, y osadía de la imaginación.

El talento obra sobre lo que es: la imaginación sobre lo que ni es, ni puede ser: el ingenio sobre lo que no es, pero puede ser.

El talento entiende, la imaginación crea, el ingenio inventa.

El talento puede dar en el error, la imaginación en la monstruosidad, el ingenio en otra cosa diversa de la que quiso ó simplemente en nada.

El hombre de talento tiene razón y discurre, el de imaginación tiene fantasía y forja, el de ingenio tiene maña y ensaya.

El talento hace sabios, que se rinden á Dios: la imaginación artistas, que sucumben ante una mujer: el ingenio fabricantes, víctimas de su propia temeridad.

Los primeros desean la gloria, los segundos la aman, los terceros la buscan.

Si quereis disgustar á un hombre de talento, llamadle verdad á lo que es mentira. Os insultará con el epíteto de necios.

Para exasperar á un hombre de imaginación, llamadle bello á lo que es deforme. Se reirá de vosotros, calificándoos de insensatos.

Un hombre de ingenio contesta con el desprecio á los que no distinguen entre lo bueno y lo malo.

El primero, todo es filosofía: el segundo, corazón: el último, manos.

Para el uno el mundo es un ente contingente, para el otro una comedia, para el postrero una máquina.

El talento ilumina la ignorancia, la imaginación solaza los dolores, el ingenio atiende á las necesidades.

Debemos á éste lo más útil, pan y abrigo; á aquella lo más dulce, recuerdos y esperanzas: al primero lo más grande, la verdad.

La industria nos merece honor, el arte admiración, la ciencia pasmo.

¡Trinidad maravillosa, pálida imagen de la celsitud infinita, supremo tipo de lo bueno, de lo bello, de lo verdadero!

TODOSIO VESTEIRO TORRES.

Madrid: 1873.—Imprenta de Diego Valero, calle del Soldado, 4.

— 14 —

honor que en conmemoración de este hecho se costeará con fondos del Estado.»

Hé aquí ahora la ley aprobada y sancionada por las Cortes Constituyentes, declarando beneméritos de la patria á los defensores del pueblo de Las Tunas (isla de Cuba).

AL REGENTE DEL REINO:

Las Cortes Constituyentes de la nación española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo único. Los defensores del pueblo de Las Tunas el día 16 de Agosto último, han merecido bien de la patria, y todos ellos podrán usar de una medalla de honor que, en conmemoración de este hecho, se costeará con fondos del Estado.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del reino, para su promulgación como ley.

Palacio de las Cortes 14 de Octubre de 1869.—Nicolás María Rivero, Presidente.—Manuel de Llano y Persi, Diputado Secretario.—El Marqués de Sardoal, Diputado Secretario.—Francisco Javier Carratalá, Diputado Secretario.

SESION DEL LUNES 25 DE OCTUBRE DE 1869.

El Sr. Secretario (Carratalá): Se va á dar cuenta de la siguiente proposición que acaba de presentarse en la mesa.

«Los Diputados por Puerto-Rico que suscribimos, proponemos á las Cortes Constituyentes se dignen acordar, que en virtud de lo dispuesto en el art. 108 de la Constitución vigente, el Sr. Ministro de Ultramar no puede legislar por medio de decretos ni órdenes para dicha isla de Puerto-Rico, sobre ninguno de los ramos de la administración pública de la misma, sean políticos, económico-administrativos ni sociales.»

Palacio de las Cortes 25 de Octubre de 1869.—Francisco de Paula Vazquez.—Manuel Valdés y Linares.—Luis Becerra.—Sebastián Plaza.—Juan Antonio Puig.—José R. Fernandez.—Juan Bautista Machicote.»

El Sr. Ministro de Fomento (Echegaray): Pida la palabra.

El Sr. Presidente: El Sr. Ministro de Fomento tiene la palabra.

El Sr. Ministro de Fomento (Echegaray): La proposición que acaba de leerse, como los señores Diputados habrán podido observar, es de suma trascendencia. En este momento no puedo juzgarla, y suplicaría á los señores firmantes de la misma, no que la retiren, pero sí que aplazaran su apoyo hasta que estuviese presente el Sr. Ministro de Ultramar, hasta que el gobierno hubiese tenido conocimiento de ella, y hubiera podido discutirla, y hasta si preciso fuera, que hubiera hablado con los señores firmantes.

Esta es la súplica que hago, en atención á que no está presente el señor Ministro de Ultramar y á la gravedad de la misma proposición.

— 15 —

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Vazquez.

El Sr. Vazquez: Como uno de los firmantes de la proposición, debo decir que no tenemos inconveniente en acceder, no á las súplicas, que el Sr. Ministro de Fomento no necesita suplicarnos, sino á la más ligera indicación que hiciere para que aceptáramos. Nosotros aspiramos á una cosa que creemos justa y conveniente. No nos urge el tiempo, lo que deseamos es que mientras las Cortes, ó hasta que la Asamblea no haya escuchado las razones que hemos tenido en cuenta para firmar esta proposición, se nos dé la garantía de que no se legislará para Puerto-Rico por medio de decretos.

Con esta garantía tenemos bastante: que las Cortes nos oigan, y después resuelvan con su criterio soberano; pero que tengamos la garantía de que en el interin no se legislará por decretos para aquella provincia.

Como no dudo que el Sr. Ministro de Ultramar accederá á esta justa pretensión, nosotros no tenemos inconveniente en diferir la cuestión, como ha indicado el Sr. Ministro de Fomento.

El Sr. Ministro de Fomento (Echegaray): Como comprenderá el señor diputado que acaba de hablar, yo no puedo prejuzgar la cuestión: me encuentro aquí solo en este momento; el asunto es grave y de bastante entidad para que yo resuelva sin haber consultado con los demás compañeros de ministerio: no debo echar sobre mí la responsabilidad de una resolución definitiva en asunto tan esencial. Por eso solo me he limitado á pedir que la cuestión se aplazase, y como los firmantes de la proposición no tienen inconveniente en ello, nada más tengo que decir sino darle las gracias por su deferencia.

El Sr. Vazquez: Estamos conformes.

El Sr. Presidente: Queda aplazada esta proposición.

SESION DEL MARTES 26 DE OCTUBRE DE 1869.

El Sr. Vazquez. Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente: (García Gomez de la Serna). La tiene V. S.

El Sr. Vazquez: Siete diputados de Puerto-Rico presentamos ayer una proposición; quedó aplazada en virtud de una indicación, con el mayor gusto aceptada, del Sr. Ministro de Fomento. Anoche tuvimos una entrevista con el de Ultramar, mediaron explicaciones muy satisfactorias, y en su consecuencia, tengo el honor de manifestar, que queda retirada dicha proposición.

El Sr. Vicepresidente: (García Gomez de la Serna). Queda retirada la proposición.

SESION DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1869.

El Sr. Padial: Voy á tener el honor de dirigir al Sr. Ministro de Ultramar una súplica con el fin de que se sirva decirme si me será permitido